

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 25 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:40 m. y 2:45 tarde.
De Palma á la Puebla 3:45 (mixto) 8:40 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 1:45 (mixto) 8 mañana y 3:30 t.
De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:39 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE A PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

EDITORIAL.

CONGRESO PEDAGÓGICO.

De la enseñanza laica.

(CONCLUSION.)

Además de las razones expuestas en los números anteriores, todavía hay otra razón más poderosa aún en defensa de la enseñanza laica. Saben nuestros compañeros cuánto la prensa toda viene clamando uno y otro día contra toda ingerencia extraña en la Escuela. Esto mismo se ha proclamado por unanimidad en el Congreso Pedagógico, considerando como depresivo para el Maestro, porque lo es efectivamente, todo lo que sea tener intervencion en la parte facultativa ó profesional otros que no sean sus superiores gerárquicos. Y entonces ¿cómo admitir que la tenga el clero? Porque es preciso convencerse: si el ascendiente moral del Maestro sobre el niño no ha de sufrir lo más mínimo, éste no debe ver sobre el Maestro más que sus superiores gerárquicos, cuales son primeramente los Inspectores. Así cuando ve al cura con facultades especiales para vigilar la conducta del Maestro y vigilar el estado de la enseñanza por lo que respecta á la religion, si el niño está educado como debe, tiene que deducir que no hay en el Maestro bastante confianza en aquel punto, bien por su ineptitud, bien por otras causas. El niño encuentra lógica la vigilancia del párroco, y deduce la superioridad de éste sobre su Maestro. Todo lo cual es verdaderamente depresivo para éste. Además, si por su ineptitud, ú otras razones, no hay confianza en el Profesor, ¿á qué obligarle á dar aquella enseñanza ni á qué tratar de ella en las Escuelas Normales? Y si no existe tal desconfianza, ¿á qué intervenir el clero en la fiscalizacion del Maestro?

Preténdese por algunos, para dar al Profesor toda la independencia á que es acreedor, y con la independencia rodearle del prestigio y consideracion que se merece, elevándolo en su dignidad, privar al clero de la intervencion que la ley le confiere en esta parte, sin reflexionar que tal pretencion es imposible á menos de romper violentamente el Concordato. Y el Concordato no se romperá así como quiera. Y el Concordato otorga á la Iglesia católica, y con mucha razon en nuestro concepto, la alta inspeccion sobre la enseñanza del dogma en los establecimientos oficiales donde tuviere lugar, y en este acuerdo se fundan los artículos 11, 295 y 296 de la ley del 57. El Gobierno, en virtud del art. 74 de la ley especialmente, puede, oido el Consejo de Instruccion pública, modificar, disminuir ó aumentar asignaturas; pero lo que no puede hacer es, mientras el Concordato se halle vigente, privar al clero de la inspeccion de la enseñanza religiosa en los establecimientos públicos ú oficiales donde aquella se diere

Por otra parte, efecto de la dependencia del Maestro respecto del clero es el empeño de éste, salvo honrosas excepciones, en aparecer ante el público superior al Maestro, en querer resucitar antiguallas como la de ir á misa y demás actos religiosos con los niños cantando por las calles el *Pecador contempla*, ú otra cosa semejante, dando margen, no sólo á que el público se ría de él y se burle con bufonadas impertinentes que le rebajan ante la opinion y ante los mismos discípulos, sino á que reunidos estos en el templo, sean causa de hacer peder á los fieles la devocion y el fervor propios del lugar en donde los actos religiosos se verifican. Así es que no hay otro camino, para que el Maestro conquiste esa consideracion y esa independencia á que en esta parte aspira, que establecer la enseñanza completamente laica. Interin esto no tenga lugar, el Maestro, consecuencia como es lo uno de lo otro, será considerado como un funcionario inferior al cura, subordinado de él además, y nosotros, que no conceptuamos menos noble ni menos meritoria, en su círculo respectivo, la mision del Profesorado de la del clero, no cejaremos hasta no verle emancipado de éste por completo. Trabaje cada

uno en su esfera respectiva por la civilizacion y el progreso humanos; pero con absoluta independencia entre sí. No aspiramos á que el Profesorado se coloque por encima del clero; mas tampoco queremos que el clero subyugue al Profesorado y continúe dominándolo cual si nos halláramos en aquellos malhadados tiempos de Torquemada ó en los más recientes aún en que se proclamó la ley y reglamento de Catalina, de funestísimo recuerdo para el Magisterio.

Y es preciso que el Profesorado de primera enseñanza se convenza de que lo que ha de ser será, y de que lo que importa es prepararse para los acontecimientos futuros. Nadie más que nosotros anhela su bien. Acaso pocos puedan contar tampoco los sufrimientos de que por su causa venimos siendo víctimas. Hay más: conocedores como somos de lo que sería capaz el clero si mañana se estableciera oficialmente la enseñanza laica, hemos procurado y seguiremos procurando porque se coloque á los Maestros al abrigo de las consecuencias que por algun tiempo, intentarían hacerles sufrir. Y efectivamente: libres ya de la tutela de los Ayuntamientos, teniendo aseguradas sus dotaciones, réstales continuar trabajando en la Escuela, que al fin y al cabo el clero no puede en modo alguno competir con ellos en la enseñanza, ni esta es su mision, ni tienen fuerza de voluntad ni condiciones para ello, y los padres, allí donde alguno se dejara llevar de funestos consejos, y hablamos por experiencia propia, acabarán por convencerse de que la razon, la verdad y la justicia están por parte del Maestro, y á él encomendarán seguramente y con toda confianza la educacion y la instruccion de sus pequeñuelos. Ahora bien, y mientras aquello no se verifique, y despues que se realice, sean siempre, como hasta aquí, fieles observadores de los preceptos legales.

Hemos terminado nuestra tarea sobre la enseñanza laica. Dispuestos nos hallamos á contender con nuestros adversarios, siempre que imiten nuestro ejemplo de no ofender á personas ni á ideas que por igual respetamos, encerrándose, como nosotros lo hemos hecho, en el terreno de la razon, salvando siempre la manera de pensar de cada uno y sin penetrar en el sagrado de las intenciones de nadie. Considerando nuestro trabajo bajo tres puntos de vista, bajo ellos sostendremos el principio de la enseñanza laica en general y particularmente en España, en frente de aquellos que lo combatan: bajo el punto de vista del derecho de libertad de conciencia, para el catolicismo, fundándonos en los principios de éste y en la experiencia misma, y bajo el punto de vista de la conveniencia y dignidad del Profesorado. Tal es lo que un día prometimos demostrar: tal lo que creemos haber demostrado.

(De La Reforma.)

NOTICIAS.

De nuestro apreciable colega madrileño LA VANGUARDIA tomamos la siguiente noticia que demuestra hasta donde llega la libertad tan cacareada que disfrutamos, en estos tiempos fusionistas:

«ESCÁNDALO.»

Jamás, ni en la tribuna ni en la prensa hicimos la oposicion por sistema á ningun Gobierno; y muchas veces estreparamos esta conducta hasta el punto de hacer caso omiso de de actos que se prestaban al ataque.

Consecuentes en este propósito, sufrimos hace tres noches con paciencia, y hasta con la sonrisa en los labios, un atropello sobre el cual nos habíamos propuesto guardar silencio, y en vez de hablar ahora, obrar en otra ocasion, puesto que el tiempo es más largo que la fortuna.

Pero á contrariar nuestro deseo, á derribar nuestro propósito, ha llegado el apreciable colega *El Imparcial* con el siguiente suelto:

«Los federales pactistas censuraban ayer duramente el hecho de haber puesto término la policia á una reunion íntima que en la noche del día de Santiago se celebraba en el domicilio de un redactor de *La Vanguardia*, siendo éste y el director del periódico, Sr. Blanc, detenidos, aunque pronto fueron puestos en libertad.»

Despues de la lectura de estos renglones, no es posible continuar en el silencio; así, pues, hablemos; pero conste que queríamos callar y guardar en el archivo del recuerdo este insulto, como guardamos otros para mejores días.

HISTORIA.

El Sr. Marti-Miguel, nuestro compañero de redaccion para solemnizar sus días el 25 de actual, invitó á un corto número de amigos á un thé, en su casa-habitacion, plaza de Afligidos, 3, primero izquierda.

A las once de la noche, próxima á terminar la velada, llegaron á dicha casa nuestro Director Luis Blanc y el redactor Felipe Salas, y tomando parte en aquella familiar tertulia, se enteró de las palabras que Marti-Miguel habia pronunciado referentes á su viaje en compania del señor Pi por Alicante, Valencia y Barcelona. Frente á nuestro Director se hallaba sentado Tomás Rodriguez, que sentenciado por los acontecimientos del 66 á cadena perpétua, fué compañero de presidio de Luis Blanc; éste recordó aquellos tristísimos tiempos para la democracia, y como su voz tiene alguna extension y los balcones no están elevados, sus palabras fueron oidas por la policia.

Apenas habia terminado, se presentó en la puerta de la habitacion el inspector Sr. Suarez, llamó á la escalera al dueño de la casa Sr. Marti-Miguel, y le hizo saber quedaba disuelta la reunion y todos los que la componian detenidos, debiendo marchar en el acto al gobierno civil. Trasmitida esta orden á los concurrentes, crayeron estar bajo el poder de alguna pesadilla, y la esposa del Sr. Marti, así como su señora hermana y personas que en aquel acto acompañaban á la familia, recibieron el susto consiguiente creyendo iban á ser conducidas entre parejas de orden público á la prision. En vano se dijo al expresado inspector que aquella tertulia no tenia ni podia tener carácter de reunion pública.

En vano salieron las señoras á la escalera suplicando entrasen para que vieran era una reunion de familia, y que no llegaban á 20 entre señoras y caballeros los asistentes, que estábamos dentro de la ley, etc., etc. Nada bastó para evitar el atropello; pero pudo conseguirse que en lugar de ir todos por la calle llamando la atencion del público y hasta exponiéndose á ser mirados como jugadores sorprendidos, fuesen tan sólo los Sras. Blanc y Marti, dejando en tanto á la ronda en la puerta de la habitacion con orden de no permitir la salida de nadie.

En tanto quedaban detenidos en la casa hasta los niños, Luis Blanc, seguido de la ronda y de una pareja de orden público, llegaba á la prevencion con Marti-Miguel.

Allí, presentados ante el sub-delegado D. Antonio Rodriguez, hizo nuestro Director la reseña de lo sucedido, y Rodriguez, sumamente atento y afectuoso, les puso inmediatamente en libertad, dando orden para que en igual situacion quedasen los demás.

El antiguo funcionario comprendió el gravísimo hecho del inspector Suarez.

Ahora bien, ya que es conocido del público este atropello, es preciso que el señor gobernador ponga coto á hechos de esta índole.

¿Dónde está la Constitucion? ¿Dónde el derecho de gentes? ¿Hasta dónde llegaremos?

Es posible que nadie pueda creer que un inspector se atreva al escandaloso acto llevado á cabo por Suarez.

Basta de comentarios. El hecho tiene demasiada importancia, y sobre él llamamos la atencion de nuestros colegas. —El Ministro de la Gobernacion manifestó en la conferencia celebrada con sus compañeros de Gabinete residentes en Madrid, que las noticias de Andalucía eran satisfactorias.

¿Para quién?

—El periódico portugués *O Distrito de Vizen*, que representa las ideas de una inmensa mayoría de aquel país, dá á D. Luis I una gran prueba de cariño, advirtiéndole el peligro que corre si verifica su proyectado viaje, empleando las siguientes palabras:

«D. Luis I viaja, e pode ser qua deixe em Lisboa un throno vazio en un sceptro quebrado.»

—De un suelto de *La Iberia* se deduce que han sido los padres de los Ministros la revolucion de Setiembre, la Monarquía de D. Amadeo y la República.

Y un colega conservador observa que esas serán las madres.

A nosotros no se nos ocurre sino exclamar:

¡Así han salido ellos! ¡Como hijos de tres nodrizas, no de tres madres! O más claro:

¡De tres lactancias!

—Final de un artículo de *El Estandarte*:

«Los Ministros veranean; los altos empleados tambien; los individuos de las Juntas consultivas, Consejos, tribunales, andan esparcidos á los cuatro vientos descansando de sus fatigas, y las oficinas del Estado se resienten asimismo del calor. No turbemos el reposo de tantos personajes como sirven, aunque no gratuitamente, á la patria.»

¿A que ahora resulta que los conservadores servian al Estado generosamente?

¡La verdad, no nos habíamos hecho cargo de ello!

—Indicase al Sr. Puerta, Diputado constitucional, para otra vacante del Consejo de Instrucción pública.

Desde que ha desempeñado el papel de químico de los conatos de crímenes de Estado, no se sabe qué hacer con él. Y qué menos se ha de hacer con el Sr. Puerta analizador del petardo, que sentarlo en el seno de la corporación donde estalla uno por día contra la libertad de la ciencia y del pensamiento!

—Un *retazo* periodístico de *El Debate*:

«Y únicamente la satisfacción de nuestra conciencia, el cumplimiento de un deber ineludible, luchar y predicar constantemente por todo lo que signifique libertad é igualdad...»

No falta al colega *disidente* más que la *fraternidad* para hacerse de los del lado de acá.

Aun cuando no sea más que por lo que hace el Sr. Sagasta, la verdad es que le debe dar gana de ser de los nuestros.

—Dice *El Cronista*:

«Ha salido para Vichy el Subsecretario de Hacienda, señor Rico.

«¡Dios poderoso! ¿qué va á ser de los contribuyentes si le abren el apetito a aquellas aguas?»

—Un nuevo periódico para 1.º de Agosto:

La Reconquista:

«Pero estamos amenazados de otro Pelayo como el Conde de Toreno?»

Otro colega que aparecerá en igual fecha:

La Izquierda Dinástica.

«¡Mal puesto han elegido al lado del señor!»

—Dice *La Gaceta Universal* que es bastante que los *disidentes* sean aplaudidos y felicitados para que pierdan toda esperanza.

Ha entendido bien el colega á los conservadores. Precisamente á quien felicitan y aplauden estos á pesar de la oposición aparente, es á los fusionistas.

—Todavía hay en el periodismo gentes sencillas que se preocupan de la opinión del Sr. Cánovas del Castillo, y le miran á los ojos para leer en ellos los grados de éxito que puede tener un hecho ó un acto político cualquiera.

La Iberia toma nota de los dicho por el corresponsal de un diario, sobre si aquel hombre público aplaude ó censura la formación del tercer partido.

¿Pero qué le importa al país lo que quiera ó deje de querer el Sr. Cánovas? Eso sería bueno en la época de su *orto*; pero en la de su *ocaso*, ni que apoye, ni que combata, las cosas se harán ó dejarán de hacerse por sus leyes naturales, y no por las que desde el poder inventaba el Sr. Cánovas cerrando la boca á la prensa, y abriéndola él para dar á luz peregrinas teorías constitucionales.

—Hace tiempo, cerca de un mes, que anunciamos la candidatura fusionista de D. Antolin Ruiz Martínez por Grazalema (distrito que cedia á su señor hermano D. Rafael Ruiz), y temimos fundadamente tamaños, desmanes y tropelias.

Los hechos van confirmando nuestros apurios. *El Cronista* de ayer trae larga relación de abusos, que, como es consiguiente, se aquilatarán ante la Audiencia del territorio.

«Pues, hombre, ni que el Sr. Romero Robledo hiciese las elecciones de Grazalema!»

—*El Debate*, indignándose ante la noticia de su desaparición, dice:

«Viviremos, pese á quien pese.»

Al Sr. Sagasta.

—Para sustituir á algunos de los consejeros de Instrucción pública de abolengo conservador y reaccionario, han sido nombrados los señores Galdo, Romero Giron, Calleja y Alan.

Excepción hecha del último, personaje que en punto á liberalismo puede ir del brazo del señor Alonso Martínez. No podemos menos de aplaudir la elección del señor Albará.

PARTES TELEGRÁFICAS.

El Cairo 28.—Moubareck, partidario del khedive, pidió á Arabi que entrase en negociaciones con el khedive.

Arabi le contestó que no era más que el mandatario de la nación egipcia que le exigía hacer preparativos para rechazar la invasión inglesa.

Arabi rogó á Moubareck que marchase otra vez al Cairo.

Ismailia 28.—El canal de Suez está expedito.

Reina completa tranquilidad.

Paris 29.—El ministerio insiste en pedir el crédito de nueve millones y medio de francos para la expedición á Egipto.

La Cámara de diputados lo discutirá esta tarde.

Paris 29.—La Cámara de diputados ha discutido el crédito de nueve millones y medio de francos que pedía el gobierno para los gastos de la expedición proyectada á Egipto.

El señor Freycinet ha hecho las siguientes declaraciones. El crédito que pedimos se empleará únicamente para proteger el canal de Suez. No es una intervención, sino un acto material que no dará lugar á ninguna dificultad política.

Nos proponemos ocupar dos puntos importantes del canal de Suez con 4.000 hombres.

Corresponderemos de este modo á los deseos de Inglaterra, que nos ha pedido nuestro apoyo moral. Prabarémos así que Inglaterra tiene la simpatía de Francia. Las potencias se ocupan de nuevo del proyecto de una protección colectiva del canal de Suez.

La conferencia examinará esta cuestión y la resolverá.

Al concluir su discurso, el señor Freycinet ha hecho un llamamiento á la confianza de los diputados. Despues de una larga discusión, la Cámara ha rechazado por 450 votos contra 75 el crédito pedido por el ministerio.

Paris 29.—A consecuencia de la votación contraria de la Cámara de diputados, todos los ministros han ido al palacio del Eliseo y han presentado la dimisión.

El señor Grevy les ha rogado sigan despachando los asuntos pendientes hasta la formación del nuevo ministerio. Es probable que este sea presidido por el señor Ferry, á pesar de las dificultades que encontrará por parte de los gambettistas.

De todos modos, se cree que el gabinete que se forme acentuará la política francesa en Egipto.

Paris 29.—Se ha recibido el texto de un despacho que el gobierno de Arabi-bey dirigió al señor Fernando Lesseps: en él se repite que está asegurada la libre navegación del canal de Suez, mientras no desembarquen en el istmo tropas extranjeras.

El Sr. Lesseps recuerda que en la concesión ratificada por el sultan de Turquía, sobre el canal de Suez, se declara neutral esta vía de comunicación marítima, no reconociéndose á ninguna nación el derecho de hacer actos de guerra en los límites neutralizados del canal.

Viena 30.—Segun noticias de Constantinopla, en el caso de que Turquía tuviese que mandar un cuerpo de ejército á Egipto, necesitaría para ello más de un mes; dada la situación en que se encuentran actualmente el ejército y la marina de aquel imperio.

Hasta ahora, á pesar de lo que han dicho los periódicos, la Puerta no ha hecho los preparativos de importancia para el envío de una expedición á orillas del Nilo.

Paris 30.—El presidente de la República conferenciará hoy con el Sr. Brisson, presidente de la Cámara de diputados, sobre la resolución de la crisis ministerial.

Dúdase que el Sr. Brisson acepte el cargo de formar gabinete, en el caso probable de que el Sr. Grevy se lo propusiese.

Se cree que la crisis será laboriosa.

Hasta mañana, por lo menos, no podrá estar formado el nuevo ministerio.

Paris 30.—Es probable que ninguno de los actuales ministros entre en el nuevo gabinete.

El almirante Conrad, que manda la escuadra de Egipto, ha recibido la orden de guardar la neutralidad más absoluta, aun en el caso de sucesos importantes.

Roma 30.—Inglaterra ha invitado á Italia á tomar parte en la intervención armada inglesa, no sólo para proteger el canal de Suez, sino para restablecer el orden en Egipto.

Italia ha rehusado.

Alejandro 30.—En una reunion de 360 funcionarios y jefes religiosos habida en el Cairo, se acordó la guerra á todo trance, si no se puede obtener una paz honrosa con la retirada de los ingleses.

Despues se acordó declarar al Khedive fuera de la ley por haber simpatizado con los invasores.

Alejandro 30.—Arabi está concentrando fuerzas importantes en las orillas del canal de Suez.

Se esperan muy pronto operaciones militares de trascendencia.

Los ingleses no disponen de fuerzas terrestres suficientes para emprender un movimiento hacia el interior.

Paris 30.—El señor Grevy ha conferenciado hoy con el presidente de la diputación y el Senado, acerca de la crisis.

Varios periódicos hacen congeturas sobre el ministerio que se formará. Cuanto se diga es aventurado y prematuro.

Toda la prensa reconoce que la situación es embrollada y de difícil solución.

La votación de ayer no significa en manera alguna la desaprobación de la intervención en Egipto.

No ha sido más que el resultado de una coalición para derrotar á un gabinete que no vivía más que de contemporalizaciones; que tanto los partidarios como los enemigos de la intervención armada de Francia en Egipto, votaron contra el ministerio.

Los periódicos que defienden al partido del señor Gambetta aconsejan al señor Grevy, que encargue al Sr. Brisson la formación del gabinete, pero la creencia general es que dicho señor se negará á tomar el poder.

La crisis durará probablemente algunos días.

Port-Said 30.—Los buques de guerra franceses que se hallan en el canal de Suez han recibido la orden de abandonarlo y de estacionarse en este puerto.

Londres 31.—Los periódicos ingleses de esta mañana se ocupan preferentemente de la crisis ministerial francesa. Dicen que no hay ningún motivo para enfriar las relaciones amistosas que median entre Francia é Inglaterra.

El «Times» se expresa en estos términos:

«Cuando Inglaterra haya realizado en Egipto su misión civilizadora, invitará á Francia á participar de los beneficios.»

El mismo periódico, hablando de la proyectada intervención turca en Egipto, dice que Inglaterra no puede aceptar la cooperación de las fuerzas otomanas, á no ser que éstas estén bajo el mando de un general inglés.

Turquía no aceptará en manera alguna semejante pretensión.

Paris 31.—La crisis ministerial continúa en el mismo estado.

Algunos periódicos de esta mañana indican varias candidaturas, pero nada puede asegurarse todavía sobre el particular.

Madrid 31.—La crisis del ministerio francés, continúa, habiendo solamente conferenciado Mr. Grevy con los presidentes de las Cámaras, con diputados de la Union republicana y con representantes de la prensa.

Mr. Gambetta apoyaría el ministerio de Mr. Brisson, presidente de la Cámara, pero la Union democrática gestiona un gabinete Duclerc.

El ministerio Gambetta resueltamente hallará gran dificultad.

De todos modos, la contrariedad principal de la solución de la crisis depende de no haber alguna fracción con mayoría en las Cámaras y cualquier ministerio vivirá á expensas de la benevolencia de los diversos grupos.

Madrid 31.—Los últimos telegramas de Paris dicen que se gestionaba para que forme el nuevo gabinete monsieur Freycinet, sin Mr. Say ni Mr. Ferrer.

A la fragata española *Zaragoza*, surta en Alejandria, se le manda ir á situarse en Ismailia.

Inglaterra se niega á aceptar la cooperación de las tropas de Turquía y su intervención en Egipto, salvo en el caso de resumir el mando el general inglés.

Turquía rechaza esta exigencia y entra la cuestión de Egipto en nuevas complicaciones.

Paris 31.—Reina gran incertidumbre sobre la crisis.

Los rumores corridos en Madrid acerca la formación de un ministerio Gambetta, son absurdísimos.

Inglaterra rechaza la intervención turca, excepto en el caso de que Turquía acepte los planes ingleses.

La situación es gravísima.

Dícese que mañana empezará el bombardeo de Aboukir. Ninguna candidatura circula sobre formación del gabinete francés.

Considérase difícilísima la solución de la crisis.

LOCAL.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES EN MÚRCIA.

En la provincia de Murcia pasa algo extraordinario con motivo de la recaudación de contribuciones por el Banco de España. El número de *La Provincia*, periódico de aquella localidad, correspondiente al día 28, publica una Memoria, firmada por D. Gabriel Baleriola, presidente de la asociación denominada *La Union Rural*, y dirigida al gobernador, en la que son denunciados abusos gravísimos de la delegación que allí tiene nuestro primer establecimiento de crédito.

El mismo Sr. Baleriola, que también dirige el periódico citado, debía concurrir en la mañana de anteaer á prestar declaración ante el juzgado de primera instancia de la capital de Murcia, en causa que se le sigue, suponemos que á instancia del delegado del Banco, por anteriores denuncias de ilegalidades en la cobranza de las contribuciones, formuladas por aquel diario. Y poco despues, el director de *La Provincia* había de comparecer en el despacho del administrador de contribuciones y rentas á declarar en un expediente administrativo, instruido á instancia del Sr. Baleriola para la averiguación de las irregularidades denunciadas.

En la Memoria del presidente de *La Union Rural* se dicen cosas estupendas. Por ejemplo las siguientes:

«Se reclama á los labradores de esta vega, contribución atrasada por seis, ocho y diez años, durante los que, no se han cumplido los preceptos de la instrucción, en lo que se refiere al procedimiento de apremio, dando lugar á que hayan desaparecido muchos de los contribuyentes, con notorio daño de los intereses del Tesoro público é infracción del precepto legal referente á la prescripción de los débitos, por años atrasados.»

Hay más de mil deudores en este caso, por haber tenido el Banco en suspenso, sin saber por qué, los procedimientos de apremio por un tan largo período de tiempo.

Y ahora entra lo más grave, Sr. gobernador; el Banco quiere cobrar en un día lo que por su culpa, negligencia y abandono, no cobró en diez años; y como no existen la mayor parte de los antiguos contribuyentes, por sí y ante sí, y con el mayor escarnio de la ley, ha embargado, con escandaloso aparato de tropa, á los colonos que hoy cultivan las tierras, los cuales no figuran en la relación de descubiertos, base y matriz del expediente ejecutivo. Al no figurar en la relación de descubiertos, no ha sido autorizado el embargo por el Sr. alcalde, sin cuya circunstancia, los embargos son nulos y constituyen un atentado contra la propiedad, que el gobierno, por su propio decoro, no puede tolerar.»

Segue á los párrafos anteriores una relación no corta de contribuyentes embargados por débitos ajenos, y añade luego el Sr. Baleriola:

«Pues bien, señor gobernador: con esos expedientes formados de nuevo, pues fueron los anteriores anulados por la administración; con esos expedientes incoados en abierta oposición con la ley, se hacen embargos y atropellos en la huerta, llevando patrullas de soldados, ante las que se atemorizan y asustan nuestros pobres sencillos labradores.»

La instrucción prohíbe que se embarguen los pares destinados á la labor, y segun recordamos en este momento á Antonio Perez, vecino de Benijuan, la han embargado una mula de las dos que tiene dedicadas á la labranza.

Por sentencia del tribunal Supremo de Justicia, de 14 de Noviembre de 1872, se dispuso que para cada contribuyente moroso se debe formar un expediente individual, lo cual no se ha hecho aquí para la huerta de Murcia, llevando uno general englobado y con omisiones graves.

Irritado sin duda el Banco con nuestras denuncias, extrema sus procedimientos ejecutivos, nombrando un depositario general en cada partido para los frutos, animales y efectos arrancados al ciudadano á espaldas de la ley.»

Por la Delegación de Hacienda queda anunciado en el Boletín Oficial de la provincia el pago de la mensualidad de Julio último, á las clases pasivas que cobran, por las cajas de esta provincia sus haberes desde el 4 al 14 del actual.

Segun parece en la villa de Costich sucedió dias pasados una horrorosa desgracia.

Un carruaje pasó por encima de una mujer cogiéndola de tan mala suerte que la destrozó, la cabeza, habiendo fallecido al poco tiempo.

Parece que se reunirá en el puerto de Mahon una escuadrilla.

El acorazado *Sagunto* que está allí fondeado y las fragatas *Victoria*, *Numancia* y *Almansa*, con la corbeta *Lealtad*, serán los buques que por ahora están indicados, para componerla, y el mando se conferirá al Contralmirante Bula.

El órgano de los benévolos posibilistas, dice al ocuparse de los embargos, que «este enojoso asunto lleva trazas de no terminarse hasta el día del juicio final por la tarde.

Es ingenioso el procedimiento que sigue el diario castellarista para amedrentar á las personas que puedan querer comprar objetos de los embargados: como quien lo lamenta ha dicho ya dos ó tres veces que al primer postor que se presente le quemarán la casa, ó cosa por el estilo.

Este sistema no es nuevo: Roque Barcia dirigiéndose no sabemos á que obispo le decía: «Yó no diré Ilustrísimo señor lo que V. I. es, porque no quiero que la palabra ladrón manche mis labios.»

¿Qué interés tendrá el colega en que los objetos embargados no se vendan en Palma?

Alude "La Opinion,, de ayer en un transparente suelto á un opulento banquero, suponiendo con cinismo inesplicable que intenta lucrar con la política.

El público mallorquín que conoce á fondo á nuestro leal amigo, sabe muy bien que no es él, quien especula con los ideales políticos, ni quien vende su país por razones económicas.

Compadecemos al señor alcalde interino.

Su mero patriotismo se verá premiado con la más negra de las ingratitudes.

Las MMM preparan ya sus aceradas armas para conquistar y defender á toda costa al nuevo gobernador.

Pobre candidato á la alcaldía definitiva ¿donde irán á parar tus ilusiones?

Nuevo Cincinato volverás á la vida privada á empuñar la caña de pescar en vez de la vara de mando.

Se anuncia ya con gran bombo las próximas corridas.

Apesar de no ser aficionados al arte de Montes y de Hillo iremos á la plaza si el Sr. Sorá ejerce la presidencia.

Solo para tener el gusto de oír como grita el pueblo: *No lo entiende V.*

Lo que al principio pudo parecer como un ligero fuego, fácil de apagar, hoy se ha convertido en voraz incendio.

Las protestas á las leyes del Sr. Camacho no se hallan circunscritas á Mallorca y Barcelona como algun colega ha querido suponer.

El fuego es general. Escenas y atropellos sufrían los habitantes de Búrgos, Calatayud, Barcelona, Gerona, Valencia, Oviedo, Mallorca. España entera pide el cumplimiento de la ley, España entera que ha visto violado el domicilio de muchos de sus ciudadanos, está pronta á exigir al Gobierno del Sr. Sagasta un respeto legal que sus ministros no han sabido guardar con el que paga, en beneficio exclusivo del que cobra.

A las seis de la mañana de ayer se abrió la subasta tercera, primera de los efectos que sacaban á ella, estando constituido el tribunal en la misma forma que el segundo día y con las mismas circunstancias é informalidades de las anteriores pues al anochecer del día antes se fijaron dos edictos borrosos y difíciles de entender en las afueras del edificio donde estuvo la Administración económica, ambos autorizados por el alcalde accidental D. Gabriel Sorá. Dió idéntico resultado negativo, pues ni siquiera por curiosidad se paraba la gente para ver lo que se hacía.

Después de las ocho se retiró la comision y los objetos.

Algunos agentes de orden público á las órdenes del cabo Sr. Oliver sirvieron de custodia.

La guardia civil no estaba, de lo cual dedujimos que se creía innecesaria en estos actos y que estaría mejor en otra parte llenando los fines para que se creó dicho instituto. Más después vimos desvanecida nuestra ilusión porque, apareció dando la guardia de honor concedida á los comisionados ejecutores.

Referente á los consumos y después de publicar *El Isleño* la nota de la recaudación obtenida, dice:

¿Y qué? Ya tenemos manifestado que esta nota así englobada, no produce el efecto satisfactorio que se desea y es como la *carabina de Ambrosio*; por consiguiente, puede suprimirse y con ello se evitarán los atareados empleados el trabajo de sacarla.

¡Es mucho el interés en no especificar el resultado de la recaudación.

Mayor que el que tiene el público en conocerla; sólo

que éste se queda esperando y por las trazas que lleva el asunto puede esperar sentado si no quiere cansarse.

Siendo muchos los industriales que se han acercado á nosotros pidiéndonos que condiciones han de reunir los peritos tasadores para poderlo ser; hemos resuelto copiar íntegro el artículo 118 del reglamento vigente que trata excusivamente de este asunto, el cual dice así:

Art. 118. Las Autoridades de cualquiera clase que por razón de su ministerio haya de proceder al nombramiento de tasadores peritos y demás cargos análogos en personas cuyas industrias ó profesiones estén comprendidas en las tarifas, se abstendrán bajo su responsabilidad de verificarlo en favor de aquellos que no acrediten en debida forma que están inscritos en la matrícula y al corriente en el pago de la cuota que por contribución industrial les corresponde.

Vemos que ya empieza á animarse la gente y acudir á tomar baños de mar, y que se van convenciendo de que los rumores que según noticias se hacen circular de que las aguas están sucias son infundados y seguramente que serán debidos á algun chusco bromista, por lo claras y limpias que están las aguas en particular por lo mañana, ó algun mal intencionado; por que hace días que vamos á tomar los baños y no hemos podido comprobar estos rumores que ningun fundamento tienen por ahora.

Dice nuestro apreciable colega «El Demócrata»

«En un predio que el Sr. Teniente de Alcalde D. José Estade posee en la Bonanova, lindando con la orilla del mar, fueron hurtadas una de estas últimas noches cuantas uvas existían en el emparrado.

Item más de paso limpiaron á varios limoneros. Los *cacos* no han sido habidos. Estas fechorías no nos admiran porque la gente amiga de lo ajeno sabe que tiene la Guardia y la Policía ocupadas en los embargos, así es que campean sin zozobra ni riesgo alguno.»

Copiamos de "El Ancora,,

«Continúan los embargos y con ellos las vejaciones y anomalías, que, gracias á la sensatez y cordura de los industriales palmesanos, no han tenido las consecuencias lógicas á que da ocasión la intemperancia de los Comisionados *ejecutores*, que deberían moderar vista la actitud pacífica de la población y las buenas formas con que son recibidos en todas partes.

Bueno sería que las personas que tienen ascendiente sobre estos Señores les hicieran comprender lo delicado de su misión, y nos evitaríamos tener que lamentar algun incidente desagradable.

Por camino conocido, y por no perder la costumbre volvió otra vez la comision Martin al almacén de hierro de los Sres. Sans y Pierrar, calle del Conquistador, donde pasó todo el día, y hubo de ser curioso lo allí ocurrido porque al dar por terminado el acto, los agentes de policía, que servían de testigos á la comision, y los peritos de oficio, que eran los maestros armeros del Regimiento de Filipinas, se negaron á firmar el escrito que les presentaba D. Alejo por consignarse en él hechos inexactos; retirándose todos á las seis, después de un pequeño altercado.

La segunda comision, sin Froilan, pasó la mañana en notificaciones y repartiendo las mismas papeletas de que dimos cuenta á nuestros lectores en el día de ayer.

Por la tarde el Micó se dirigió al bazar de muebles de la calle de Herreria, donde tampoco pudo terminar el acto por desavenencia entre los peritos.

El Sr. Froilan, acompañado de un alguacil de vara de nuestro Excmo. Ayuntamiento, ocupó la tarde en anunciar su visita próxima á varios morosos.

Dice «El Diario de Palma.»

«La vara de Alcaldía, después de haber pasado de unas manos á otras, se ha quedado de nuevo en las del Teniente de Alcalde señor Sorá. Como dijimos, estos días habrá recorrido casi toda la jerarquía concejil, y el que la tocaba enseguida enfermaba, de modo que han llegado á estar legalmente enfermos muchos, quizá la mayoría, de los Sres. Concejales. Nada más que esto faltaba á nuestro desgraciado municipio. Enfermedades físicas unidas á enfermedades morales y económicas: he aquí el triste cuadro que presenta nuestra ciudad en punto á administración municipal. ¿En dónde están las eminencias de todos los partidos liberales, que hicieron el sacrificio de entrar en el Ayuntamiento, según dijeron para salvar la hacienda del comun?»

De «La Opinion.»

«Según carta que hemos visto de Madrid, el Gobernador que debía reemplazar al Sr. Somogi, no se ha decidido á venir precipitadamente á encargarse de este Gobierno, porque espera que el Ayuntamiento de Palma se encuentre enteramente restablecido de la grave dolencia que le aqueja.

PROGRAMA de las piezas que ejecutará hoy á las 8 y media de la noche en el paseo del Borne la Banda Palmesana dirigida por el Sr. Capó.

- 1.^a Paso doble.—Virginia Ril.
- 2.^a Tercetto de Hernani.
- 3.^a Gran Potpurri.—El Ferro-Carril.
- 4.^a Polka.—El As de Oros.
- 5.^a Polka.—El Ruisenor.

Esta mañana á las once se ha notificado á los industriales del Sindicato y algunos industriales más el auto dictado por D. Francisco Javier Marqués y Burgués, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, ordenando la prision por indicios, de los citados individuos, exigiéndoles como fianza carcelaria la suma de doce mil duros, y para las resultas de la causa dos mil cuatrocientos duros.

La notificación dice así:

Don Antonio Cañellas, Escribano numerario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral del Partido de Palma de Mallorca.

Certifico: Que en la causa que en dicho Juzgado y escribanía de mi cargo se está instruyendo contra D. Elviro Sans, D. Benito Pons, D. José Aguiló, D. Pedro José Miró, D. José Prats, D. Jacinto Sastre, D. José Mateu, D. Jaime Suau, D. Bartolomé Rubio, D. Pedro José Gelabert, D. Juan Ferrá y D. José Losada, sobre escitacion á la desobediencia á la ley de Presupuestos, con auto de ayer queda acordado entre otras cosas, requerir á dichos procesados para que presenten fianza en cantidad de cinco mil pesetas cada uno, para disfrutan de libertad provisional, debiendo presentarla en numerario ó su equivalente según determina el segundo párrafo del artículo 669 de la Copllacion criminal vigente y en el término de 48 horas, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán constituidos en prision provisional, y formar á cerca de este particular el oportuno ramo separado.—Y para que conste libro el presente edicto en Palma á 3 de Agosto de 1882. —Antonio Cañellas.

ÚLTIMA HORA.

En este momento recibimos un atento B. L. M. del Sr. Gobernador de la provincia en el que se dice que por telégrama que acaba de recibir del Gobernador de Barcelona se le participa que el conflicto con los industriales en dicha capital queda terminado.

Nos alegramos de que sea cierto y ahora preguntamos ¿porque en ésta, en lugar de extremar los procedimientos contra estos pacíficos habitantes no se ocupan como en Barcelona de buscar un medio que ponga fin al conflicto?

Todos sabemos que los industriales no oponen obstáculos, lo que hay es que no se les han hecho proposiciones que fuesen ni remotamente realizables.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 2 á las 5 t.
(Recibido á las 6 y 56 t.)

Se gestiona para establecer las bases de un tratado de comercio entre España é Inglaterra.

El general Serrano desautoriza por su parte la conferencia de Biarritz.

Continúa la crisis de Francia.

Turquía se ha negado á desautorizar á Arabi-bey; y se ha probado que están de acuerdo.

ESTADÍSTICA.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.
 Nota de los cadáveres trasportados ayer día 1 Agosto 1882.

Carruajes de	Varones.	Hembras.	Total.	Pesetas.	Cénts.
1.ª clase.	»	1	1	40	
2.ª clase.	»	3	3	24	
3.ª clase.	»	»	»	»	
4.ª clase.	»	»	»	»	
TOALES.	»	4	4	64	

Palma 2 Agosto de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

MATADERO DE PALMA.
 Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 1 Agosto 1882.

Reses.	Machor	Hembras.	Total.	Plas.	Cénts.
Vacunas	7	0	7	7	»
Lanaras	39	27	66	6	60
Cabrias	3	4	7	4	40
Cerdosas	»	»	»	»	00
TOTALES.	49	28	77	14	00

Palma 2 de Agosto 1882.—El Empresario, P. O. Cayetano Bonnin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.
 De Argel en 2 días goleta Cortés, de 81 ton., cap. D. José Jofre, con 7 mar. y trigo.
 De Valencia en 2 días laud S. José, de 12 ton., pat. Miguel Cunill, con 5 mar. y fruta.
 De Argel en 1 día vapor Nuevo-Mahón, de 396 ton., capitán D. José Pons, con 23 mar., 64 pas., y efs.
 De Sóller en 2 días laud Amistad, de 27 ton., pat. Pedro Puig, con 5 mar., 1 pas. y obra de barro.
 De Cette en 5 días balandra S. José, de 61 ton., cap. D. Juan Vergar, con 4 mar. y pipas vacías.
 De Altea en 3 días laud Virgen de los Angeles, de 12 ton., pat. José Avargues, con 5 mar., patatas y efs.
 De Valencia en 2 días laud S. Rafael, de 11 ton., pat. Bartolomé Matas, con 6 mar. y fruta.
 De Valencia en 16 horas vapor Lulio, de 405 ton., cap. don Juan Mas, con 20 mar., 44 pas., balija y efs.
 De Puerto Colón en un día laud S. Antonio, de 17 ton., pat. Guillermo Oliver, con 4 mar. y trigo.
 De Argel en 18 horas vapor María, de 794 ton., cap. D. Jaime Granada, con 23 mar., 17 pas. y ganado.
 De Altea en 3 días laud La Sangre, de 11 ton., pat. Juan Matas, con 4 mar. y fruta.
 De Cullera en 2 días laud S. Bernardo, de 42 ton., pat. José Alberti, con 7 mar., 2 pas. arroz y efs.
 De Mahon en 2 días laud S. José, de 17 ton., pat. Guillermo Alemany, con 5 mar. y lastre.
 De Argel en 18 horas vapor Palma: de 933 ton., cap. Don Francisco Taronji, con 25 mar. y ganado.
 De Alicante é Ibiza en 7 horas vapor Jaime I, de 229 ton., cap. don José Font, con 20 mar., 28 pas., balija y efs.
 De Nueva-York en 33 días corbeta austriaca Naltea, de 535 ton., cap. D. Juan Vidulich, con 13 mar. y petróleo.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.
 Para Mahon vapor Nuevo-Mahón, de 396 ton., cap. don José Pons, con 23 mar., balija y efs.
 Para Denia laud Virgen del Carmen, de 13 ton., pat. Gabriel Company, con 5 mar. y leña.
 Para Denia laud Virgen de Gracia, de 13 ton., pat. Pablo Bosch, con 5 mar. y leña.
 Para Puerto-Colom polacra goleta Nuevo Rayo, de 88 ton., pat. Joaquín Sevilla, con 7 mar. y pipas vacías.
 Para Barcelona vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Miguel Bauló, con 20 mar., pas. y efs.
 Para Ciudadela, laud S. José, de 17 ton., Pat. Guillermo Alemany, con 5 mar. é yeso en piedra.
 Para Marsella jabeque Belisario, de 85 ton., pat. Mateo Valent, con 7 mar., 1 pas. y efs.
 Para Barcelona vapor Palma de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar. y efs.
 Para Argel goleta Cortés, de 77 ton., cap. D. José Jofre, con 6 mar. y lastre.
 Para Valencia laud S. Antonio, de 47 ton., cap. D. Juan Alberti, con 6 mar. y efs.
 Para Sóller laud Virgen del Rosario, de 14 ton., pat. José Porcel, con 4 mar. y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 2 Agosto.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO. nominal.	
Alumbrado por Gas	300	300	161'67 525'60
Alfombrera	500	500	90'00 450'00 D
Banco Agrícola	500	75	15'00 75'00 D
Banco Mallorquin.	250	50	11'00 55'00
Banco de las Baleares.	500	25	9'00 22'50
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00 335'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25 376'00 P
Cordelera Española.	500	375	63'00 315'00 P
Crédito Balear.	500	200	95'50 477'50 D
Comp.ª Curtid.ª Industrial.	250	25	9'50 23'75 D
Docks Almacenesgenerales.	500	200	43'00 215'00 P
Empresa Mall.ª de Vap.ª	2000	2000	»
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00 375'00
Escuela Mercantil.	500	125	96'00 120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	125	500	61'00 305'00 D
Ferro-carril de Alaró.	500	100	125'00 315'00 D
Harinera Balear.	100	300	55'00 275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00 275'00 P
Industrial Algodonera.	250	350	70'00 735'00
Industrial Mallorquina	500	500	»
Industrial Mercantil.	500	100	25'00 125'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	00	11'00 55'00 D
La Isleña, (Emp.ª mar.ª)	500	500	82'00 410'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	»
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50 42'50 D
Vidriera Mallorquina.	100	100	103'00 115'00 D
Vidriera Balear.	50	50	12'00 60'00 D
Viticultura Mallorquina.	500	150	27'00 135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 2.

Interior contado.	28'00
Exterior id.	29'85
Bonos id.	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p. Interior. c.ª cort.ª fin mes.	28'00.
3 p. Exterior. cupon cortado.	29'85.
2 p. Interior.	
Bonos del Tesoro	00'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	55'90.
Banco España cupon cortado.	398'00.
Billetes hipotecarios.	99'50.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p. Interior. cupon cortado.	28'00.
Coloniales. cupon cortado.	94'75.
Ferro-carriles Norte España.	125'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante.	106'00.
Almanzas	
Ebros.	
Orensés	00'00.
Noroestes	
Francias nuevas.	00'00.
PALMA.	
3 Interior. sin cupon.	28'00

ANUNCIOS.

AVISO.

Próxima ya la época en que la ley permite cazar y al objeto de evitar molestias, al propio tiempo que disgustos, á los señores cazadores, me veo en el caso de manifestarles que los abusos cometidos el año próximo pasado en el pródigo de mi pertenencia—Son Serra marina—término municipal de Santa Margarita, me han obligado, muy á pesar mio, á tomar la resolucion de vedarlo.—Palma 30 y Julio-1882.
 Andrés Rubert.

UNA NODRIZA de buenas circunstancias de edad de 18 años y leche de siete meses desea criatura para lactar en su casa que la tiene calle del Obispo, número 17, donde podrán dirigirse para mas informes. 3—3

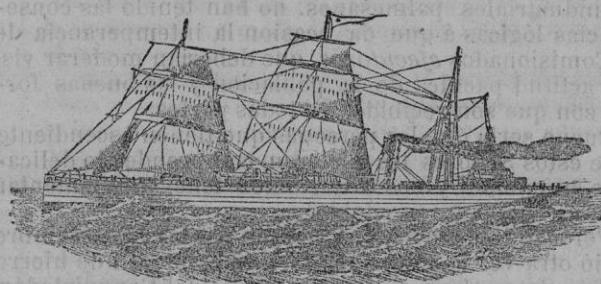
La señorita Isabel Pochot, profesora francesa con título, se propone dar lecciones de su idioma á las jóvenes educandas lo mismo en los colegios, que en su casa, que en casa de estas. Vive en el Mercado, número 26, piso 2.º

LA ISLEÑA.

El acreditado vapor PALMA saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 7 de los presentes á las 6 de la tarde.
 Admite carga y pasajeros.
 Se despacha Marina 32.

Farmacia. Se vende una, situada en un punto céntrico. Darán razon Bo'seria número 28. 23

PERDIGONES Resistentes y muy brillantes: Primera y única fábrica en Cataluña por el sistema inglés.
PLANCHAS DE PLOMO de más anchura y longitud de las conocidas hasta el día en España y de una perfeccion admirable.
TUBOS DE PLOMO de una perfecta igualdad en los gruesos de sus paredes, y los mismos estañados interiormente para ácidos y aguas.
LAVADEROS mecánicos de lana para la Industria. FABRICA DE MANUEL ARQUER. SU DEPOSITO, PLAZA DE MEDINACELI, NUMERO 4. BARCELONA.



COMPANÍA DE TRANSPORTES MARÍTIMOS.

Servicio fijo y mensual entre el puerto de Barcelona y los de Buenos Ayres, Rosario de Sta. Fe y S. Nicolás.
 Prestan este servicio los nuevos grandes y magnificos vapores de 4.000 toneladas y 1.500 caballos de fuerza
FIVALLER, CLARIS, SOLIS (Españoles) y **DIOLIBAK.** Para los citados destinos saldrá el 27 de Agosto próximo el vapor

CLARIS.

Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase á los que se ofrece toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y un trato esmerado.
 La carga se recibe hasta los días 24 y 25 en la machina núm. 15.
 NOTA. Los pasajeros que lleguen á Buenos Ayres en los vapores de la Compañía serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de Emigracion por cuenta del Gobierno Argentino.
 Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabezal y manta y se les administrará diariamente vino, pan y carne fresca con servicio de mesa.
 Para mas informes dirigirse al representante en esta DON RAFAEL POMAR, 3.

MONJAS 18.

A LAS FAMILIAS

Resultan baratísimos y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos y anécdotas inmorales, comprando os fósforos de cerilla á granel, (á peso.)
 DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.

Nota. Se pesan ante el comprador.

CASA ROCA, LONJETA 53.

AL PÚBLICO.

En la calle de la Cofradia num. 16 primer piso se dará razon de quien tiene para vender latas de calamares en conserva. 8—6

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS, de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel Noguera y C.ª plaza de la Libertad núm. 6 frente la Glorieta. —Palma. 22

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Sto. DOMINGO de GUZMAN cfr. y fbr.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Cayetano.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.



LA NIÑA

MARIA DE LA CONCEPCION VIDAL Y SAENZ.

Ha fallecido.

Sus padres D. Antonio Vidal y D.ª Maria de la Trinidad Saenz, hermanos, tíos y demás parientes.

Invitan á sus amigos para que se sirvan asistir á la misa solemne de Gloria, que se celebrará el día 4 de los corrientes á las 11 de la mañana, en la parroquial Iglesia de Santa Cruz.

No se invita particularmente.